Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

CPAM

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEPARTAMENTO JURÍDICO

FORMALIZA POSTULACIONES INADMISIBLES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO, LÍNEA DE FORMACIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA 2018

EXENTA Nº 274 04.05.2018

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 877, de 2017 y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, Segunda Convocatoria 2018, Línea de Formación; y en lo requerido en el Memorando Interno N° 12.21/065, de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dicho Fondo será administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Asimismo, de conformidad con el artículo 39 de la Ley N° 21.045, la Subsecretaría de las Culturas es para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, administrando todas las materias que no tengan relación con patrimonio, por lo que el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes forma parte de la mencionada Subsecretaría.

Que en virtud de lo anterior, se convocó entre otros al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, Segunda Convocatoria 2018, Línea de Formación, cuyas

bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 877, de 2017 y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que de conformidad con las bases del concurso antes referido, la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplían con los requisitos establecidos en las bases, conforme consta en certificado de fecha 23 de abril de 2018.

Que en consideración de lo anterior y a las bases de concurso, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, que formalice la inadmisibilidad de las referidas postulaciones antes mencionadas, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Formación, ámbito nacional de financiamiento, Segunda convocatoria 2018, por los motivos que se indican:

Modalidad Becas de Postgrado

Folio	Título	Responsable	Fundamento
471680	Magíster en Ciencias Sociales, mención Patrimonio	Carlos Eliseo Rodríguez Fabio	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de Magister enfocado en el ámbito de las Ciencias Sociales, en circunstancias que la línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento en los ámbitos artísticos incluidos en el Fondo.
471756	Sculpture MFA Rhode Island School of Design	Elizabeth Burmann Littin	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Documento de aceptación efectiva o en trámite". En efecto el documento acompañado se encuentra en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción y los documentos que no se encuentren conforme a dichas bases se considerarán como no presentados.
471821	Doctorado: Tactile Poetry. Diálogo entre arte textil precolombino y las prácticas artísticas textiles contemporáneas.	Tamara Francisca Jacquin Miranda	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de una tesis de doctorado y un proceso investigativo a realizar en diversos países, en circunstancias que la modalidad de Becas de Postgrado tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado, específicamente hasta 24 meses de magister en Chile o en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe.
471911	Magister en Ciencias Sociales Aplicadas	Natalia Andrea Milla Morales	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa relativo a materias que son parte del Fondo de Fomento Audiovisual, que corresponde a aspectos no cubiertos por Fondart.
472006	Especialización y diversificación de competencias para el fomento de la lectura y promoción de literatura infantil y juvenil con pertenencia cultural	Ignacio Esteban Ibáñez Echeverría	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa relativo a materias que son parte del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, que corresponde a aspectos no cubiertos por Fondart.
471872	Máster Universitario en Patrimonio	Liza Nereyda Piña Rubio	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. La postulante solicita recursos por el monto de $1.300.000, para financiar gastos de

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Gobierno de Chile

	Histórico y Literario de la Antigüedad		"primera instalación y gastos de feriados, vacaciones y segunda instalación 2019" ítem no permitido para la línea a la cual postula.
472055	Estudio de Master en Universitat de Barcelona	Duberly Israel Saavedra Polo	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa relativo a materias que son parte del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, que corresponde a aspectos no cubiertos por Fondart.
471845	Documentación Programa Máster en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas	Liza Nereyda Piña Rubio	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Documento de aceptación definitiva o en trámite". En efecto el documento acompañado se encuentra en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción y aquellos documentos que no se encuentren conforme a dichas bases se considerarán como no presentados.
472246	Master en Educación y Nuevos Medios	Pedro Jose Tironi Rodo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados: "Plan de estudios" y "Documento de aceptación definitiva o en trámite". En efecto los documentos acompañados se encuentran en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción y los documentos que no se encuentren conforme a dichas bases se considerarán como no presentados.
472299	Magíster en arte mención patrimonio	Karimme Gabriela Morales Aguirre	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. La postulante solicita recursos para financiar la Actividad de Difusión en Establecimientos Escolares, la cual cuenta con gastos operacionales consignados en la solicitud presupuestaria. Efectivamente, según se indica en bases de concurso, capítulo I, 3.1, "Dicha actividad no podrá ser financiada con recursos del Fondo".
472347	Máster en Distribución Audiovisual, en la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM)	Natalia Constanza Peña Espinoza	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un máster audiovisual, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo.
472359	Magister en Estudios Interculturales Universidad Católica de Temuco	Silvana Paola Lamilla Obando	El proyecto no cumple con las condiciones de duración establecidas en bases. En efecto, el proyecto inició actividades lectivas en el año 2016, y los proyectos postulados a la Segunda Convocatoria deberán tener principio de ejecución entre los meses de agosto a diciembre de 2018.
472555	Doctorado en Arqueología - Universidad de Buenos Aires	Natalia Amilay La Mura Ovalle	(i) El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de una tesis de doctorado, en circunstancias que la modalidad de Becas de Postgrado tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado, específicamente hasta 24 meses de magister en Chile o en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. (ii) Asimismo no se adjuntan el Antecedente Obligatorios de Evaluación denominado "Documento de aceptación definitiva o en trámite". En efecto se acompaña un documento ilegible. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados. (iii) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. La postulante solicita recursos por el monto de $600.000, para financiar gastos de instalación, ítem no permitido para la línea a la cual postula.
472531	Máster en Creación Literaria	Valentina Esperanza Muñoz López	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de Magister enfocado en la creación literaria, en circunstancias que la línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento en los ámbitos artísticos

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Gobierno de Chile

			incluidos en el Fondo.
472530	Mineria Chilena en contexto de dictadura, 1980-1994. El caso del mineral El Indio	Ximena Luna Ortíz Morales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados: "Plan de estudios" y " Antecedentes de relevancia de la institución que imparte la formación". En efecto, los documentos acompañados se encuentran en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción y los documentos que no se encuentren conforme a dichas bases se considerarán como no presentados.
472526	Master en Fotoreportaje y Fotografía Documental	Andrea Fernanda Bravo Ampuero	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Documento de aceptación efectiva o en trámite". En efecto el documento que se acompaña, se encuentra en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción y los documentos que no se encuentren conforme a dichas bases se considerarán como no presentados.
472545	Magister en arte mención Patrimonio	María Eugenia Sánchez Ardiles	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Certificado de alumno regular" debido a que los antecedentes de la postulación señalan que el proceso formativo inicio en el mes de abril de 2018.
472496	Formación Doctoral Universidad de Chile	Daniela Alejandra Escobar Mancilla	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de una tesis de doctorado, en circunstancias que la modalidad de Becas de Postgrado tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado, específicamente hasta 24 meses de magister en Chile o en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe.
472485	Master diseño de vestuario de teatro, cine y series - ECAM Madrid	Katherine Lorena Ramos Bórquez	Se constata que la presente postulación evidencia el mismo contenido del proyecto folio 472574 cuyo proceso sigue en curso puesto que fue postulado con posterioridad, tal y como se indica en las Bases de concurso establecido en el punto 4. 4.4 Constatación de cumplimiento de Bases.
472467	Proyecto de Estudio de Postgrado	Ignacio Andrés Mora Tillemann	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Certificado de alumno regular" debido a que los antecedentes de la postulación señalan que el proceso formativo inicio en el mes de abril de 2018.
472460	Realización de máster en estudios europeos: imágenes, textos y contextos. Universidad de Santiago de Compostela. España	Liza Nereyda Piña Rubio	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa enfocado en temáticas relativas a la literatura e historia medieval, en circunstancias que la línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento en los ámbitos artísticos incluidos en el Fondo. (ii) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. Postulante solicita recursos por el monto de $500.000, para financiar gastos de instalación, ítem no permitido para la línea a la cual postula.
472422	Master de Arquitectura y Sostenibilidad, UPC, España	Pablo Andres Rojas Nuñez	El proyecto no cumple con las condiciones de duración establecidas en bases, el proyecto concluyó sus actividades lectivas en julio del 2018, y los proyectos postulados a la Segunda Convocatoria deben considerar inicio de actividades lectivas entre los meses de agosto a diciembre de 2018.
472454	Master IDEA in Exhibition Design_ Politecnico de Milan_Josefina Gonzalez	Josefina María González Garbarini	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Documento de aceptación definitiva o en trámite". En efecto el documento acompañado no da cuenta de la aceptación al programa años 2018 - 2019, sino se refiere a la aceptación y renuncia al programa para los años 2017 - 2018. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
471354	Experiencia Para el interprete Creador 2	Felipe Alejandro Soto Barraza	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. - "Documento de aceptación definitiva o en trámite". En efecto el documento acompañado se encuentra en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción y los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEPARTAMENTO JURÍDICO

			considerarán como no presentados. El postulante incorpora un texto escrito por el mismo, en el que confirma su participación y la fecha de inicio de la formación, sin embargo, este documento no se constituye como la traducción del documento oficial. - "Documento de acreditación de idioma". En este caso, el postulante incorpora documento escrito y emitido por el mismo, en que el que señala que el curso de formación "es dictado en un inglés medio y básico, por lo que no se requiere Examen de validación de idioma", lo que no corresponde a lo solicitado en Bases de concurso.
471388	Master en Construcción y Representación de Identidades Culturales	Ángela Cecilia Decar Jimenez	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. La postulante solicita recursos por el monto de $302.000, para financiar gastos de instalación, ítem no permitido para la línea a la cual postula.
471392	Magíster en Edición, Universidad Diego Portales	María Fernanda Rozas Olave	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de una formación en Edición, la cual no se vincula con ninguna disciplina cubierta por este Fondo.
471398	Estudios de Magíster en educación UFRO: Interculturalidad Escolar	Jessica Macarena Herrera Glausser	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de una formación en Educación, la cual no se vincula con ninguna disciplina cubierta por este Fondo.
471596	Maestría en Escritura Creativa: Dramaturgia	María José Neira Sepúlveda	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de una formación en Escritura, la cual no se vincula con ninguna disciplina cubierta por este Fondo.
471602	Master Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales	Pablo Felipe Schalscha Doxrud	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de una formación en Educación, la cual no se vincula con ninguna disciplina cubierta por este Fondo.
471610	Nuevas técnicas de fusión y trabajo cooperativo	Cristián Marcos López Castillo	No se adjunta los Antecedentes Obligatorios de Evaluación: - "Documento de aceptación definitiva o en trámite". En efecto, el postulante incorpora un texto que no es emitido por la institución, y en que se adjunta información de la casa de estudios, no dando cuenta de la aceptación del postulante a la formación. - "Carta de recomendación" la cual se encuentra emitida por el responsable del proyecto sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
470891	Magister en Artes en la Salud/ Las artes como intervención social comunitaria	Solange Michele Germain Medina	El proyecto no cumple con las condiciones de duración establecidas en Bases. En efecto, el proyecto inició actividades lectivas en abril del 2018, y los proyectos postulados a la Segunda Convocatoria deberán tener principio de ejecución entre los meses de agosto a diciembre de 2018.
470909	Magister en Practicas Curatoriales, Bath Spa University	Maria Amalia Pascal Raies	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. La postulante solicita recursos para financiar la Actividad de Difusión en Establecimientos Escolares (una de ellas consiste en la misma actividad descrita en la actividad de transferencia de conocimientos), la cual cuenta con gastos operacionales consignados en la solicitud presupuestaria. Efectivamente, según se indica en bases de concurso, capítulo I, 3.1, "Dicha actividad no podrá ser financiada con recursos del Fondo".
470976	Magíster Museología: Patrimonios inmateriales y colecciones	Nayeli Rayen Palomo Calame	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. La postulante solicita recursos para financiar la Actividad de Difusión en Establecimientos Escolares (que consiste en la misma actividad descrita en la actividad de transferencia de conocimientos), la cual cuenta con gastos operacionales consignados en la solicitud presupuestaria. Efectivamente, según se indica en bases de concurso, capítulo I, 3.1, "Dicha actividad no podrá ser financiada con recursos del Fondo".
471060	Máster en Ilustración Creativa, Bau, Centro Universitario de	Cristian Hernán Toro Ulloa	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. El postulante solicita recursos por el monto de $250.000, para financiar gastos de instalación, ítem no permitido para la línea a la cual postula.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Gobierno de Chile

	Diseño de Barcelona		
471094	Continuidad de estudios Magister en Psicología Educacional, Universidad Mayor	Luis Victor Oses Pinto	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un magíster en psicología educacional, el cual no se vincula con ninguna disciplina cubierta por este Fondo.
471215	Máster Universitario en Ingeniería del Diseño, Universidad Politécnica de Valencia.	Mauricio Nicolás Guerrero Araya	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carta de recomendación". En efecto acompaña cartas de recomendación correspondientes a Pilar del Real y Eduardo Campos sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a dichas bases se considerarán como no presentados.

Modalidad de Becas de Especialización

Folio	Título	Responsable	Fundamento
472271	Continuación de estudios Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble	Loreto Nicole Millar Valle	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Documento de aceptación efectiva o en trámite", en su lugar, adjunta Certificado de alumno regular, documento que no es solicitado en la Modalidad de Becas de Especialización, y que en ningún caso reemplaza al Documento obligatorio solicitado en Bases de concurso.
472296	Beca para segundo año de estudios en Ecole Internationale de Mime Corporel Dramatique	Antonio Felipe Murillo Valenzuela	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados: "Documento de aceptación definitiva o en trámite" y "Plan de estudios". En efecto los documentos acompañados se encuentran en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción y los documentos que no se encuentren conforme a dichas bases se considerarán como no presentados.
472297	Yoga y cuentos en la escuela, aprendiendo a controlar mi energía	Claudia Andrea Cofré Fernández	El proyecto no cumple con las condiciones de duración establecidas en Bases. En efecto, el proyecto inició actividades lectivas en julio del 2018, y los proyectos postulados a la Segunda Convocatoria deberán tener principio de ejecución entre los meses de agosto a diciembre de 2018.
472306	Biodharma para la escena: pasantía en la Asociación Cultural y Ambiental, Teatro Itinerante del Sol de Colombia	Patricia Eliana Mix Jiménez	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de residencia, en circunstancias que la línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. A mayor abundamiento, la modalidad de Becas de Especialización tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización (diplomados, postítulos, cursos de perfeccionamiento) y pasantías, en Chile o en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe.
472357	El Arte y la Cultura en mi colegio	Carmen Aída Rodriguez Donoso	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. En efecto, la postulante en la formulación de su proyecto no solicita recursos. El FUP indica el monto "0" como financiamiento solicitado, en circunstancias que el objetivo de la línea es entregar financiamiento para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe.
472358	DAMS	Maura Valentina Verdejo Garrido	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Documento de aceptación definitiva o en trámite", "Plan de estudios" y "Antecedentes de relevancia de la

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Gobierno de Chile

			institución o persona que imparte la formación". En efecto se acompañan los documentos en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción y los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
472522	Participación en la XIV Conferencia Internacional de Antropología	Karina Renata Flores Hidalgo	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en la participación de la XIV Conferencia Internacional de Antropología, en circunstancias que la línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados: "Documento de aceptación efectiva o en trámite", "Plan de estudios" y "Antecedentes de relevancia de la institución o persona que imparte la formación"; ya que se acompaña el mismo documento que corresponde a la descripción de la Conferencia.
472533	Especialización en Teatro Musical	Christopher Browne Valenzuela	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Documento de aceptación efectiva o en trámite", "Plan de estudios", "Antecedentes de relevancia de la institución o persona que imparte la formación" y "Carta de recomendación". En efecto se acompañan documentos en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción y los documentos que no se encuentren conforme a dichas bases se considerarán como no presentados.
472554	Laboratorio en Escultura, Instalación, nuevos medios y Techo-Cerámica	Soledad Cristina Aguila Villagra	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de residencia, en circunstancias que la línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe.
472595	Guión Cinematográfico Audiencias Infantiles	Oliver Jeremías Contreras Parrao	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de guión cinematográfico, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo.
472452	Magíster en Mindfulness Relacional y Compasión	Karina Edith Cáceres Somadevilla	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un magíster en circunstancias que la modalidad de Becas de Especialización tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización (diplomados, postítulos, cursos de perfeccionamiento) y pasantías, en Chile o en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe.
471931	"Patrimonio cultural literario: recorrido de la estética proletaria surgida en el periodo de entreguerras (1936-1949) y su repercusión en Chile".	Ana María Cristi Cabello	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de Patrimonio Cultural Literario, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo.
471958	Beca especialización para transferencia de conocimiento en fotografía	Boris Javier González Mancilla	El proyecto no cumple con las condiciones de duración establecidas en bases. En efecto, el proyecto inició actividades lectivas el 10 de Agosto de 2017 hasta el 31 de Enero de 2018 y los proyectos postulados a la Segunda Convocatoria deberán tener principio de ejecución entre los meses de agosto a diciembre de 2018.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Gobierno de Chile

472013	Curso Filmmaking NYFA LA	Fernanda Delgado De Vidts	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de Producción Cinematográfica, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo.
472063	Estudios Intensivos Maine Media, Talleres de Especialización en Dirección de Fotografía.	Diego Ignacio Miranda Meneses	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de Cinematografía, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo.
472118	Diplomado Museos Museología, nuevos enfoques para la educación crítica	Juan Alberto Torres León	El proyecto no cumple con las condiciones de duración establecidas en bases. En efecto, el proyecto inició actividades lectivas en abril del 2018, y los proyectos postulados a la Segunda Convocatoria deberán tener principio de ejecución entre los meses de agosto a diciembre de 2018.
472250	Emergencia Escénica: Experimentación de dramaturgia corporal, Formación junto al maestro Javier Diaz, México 2018	Maria Belén Alfaro	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de residencia, en circunstancias que la línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe.
471390	Especialización en técnica danza espectáculo, Broadway Dance Center, Nueva York.	Dominique Raquel Stevens Jara	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. La postulante solicita recursos para financiar la Actividad de Difusión en Establecimientos Escolares, la cual cuenta con gastos operacionales consignados en la solicitud presupuestaria. Efectivamente, según se indica en bases de concurso, capítulo I, 3.1, "Dicha actividad no podrá ser financiada con recursos del Fondo".
471412	Equilibrio Orgánico	Brayan Osvaldo Farias Mora	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. El postulante solicita recursos para financiar la Actividad de Difusión en Establecimientos Escolares, la cual cuenta con gastos operacionales consignados en la solicitud presupuestaria. Efectivamente, según se indica en bases de concurso, capítulo I, 3.1, "Dicha actividad no podrá ser financiada con recursos del Fondo".
471439	Máster en Teoría y Práctica de Documental Creativo	Isabel Paulina Reyes Bustos	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de teoría y práctica de documental creativo, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo.
471501	Especialización en Interpretación - Nou[Pro]Digi Barcelona	Manuel Antonio González Carpanetti	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de Especialización e interpretación Nou (pro) digi, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo (pertenece al Fondo de Fomento Audiovisual).
471546	Formación en las técnicas y desarrollo en la arquitectura vernácula indígena balinesa	Francesca Paola Grillo Constanzo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados: "Documento de aceptación definitiva o en trámite", "Plan de estudios" y "Antecedentes de relevancia de la institución que imparte la formación". En efecto los documentos acompañados se encuentran en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción y los documentos que no se encuentren conforme a dichas bases se considerarán como no presentados.
471665	Taller avanzado de guión cinematográfico y desarrollo de proyectos: La Habana Patrimonio Vivo	Mariana Sandina Torres Barahona	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de guión cinematográfico y desarrollo de proyectos, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo.
471694	Estudios de perfeccionamiento en Animación Digital animationmentor	Pablo Andrés Sepúlveda Zapata	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carta de recomendación". En efecto la carta de recomendación correspondiente a David Gallagher, no contiene firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a ellas se considerarán como no presentados.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Gobierno de Chile

471704	Pasantía de gestión cultural y producción en Festival de Cine FECISLA V Colombia	Elisa Torres Olave	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de una pasantía en Festival Internacional Cine en la Isla, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo (pertenece al Fondo de Fomento Audiovisual).
471841	Master en interpretación ante la cámara, Central de Cine. Madrid	Kristel Renate Rudloff Parra	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un programa de interpretación ante la cámara, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo (pertenece al Fondo de Fomento Audiovisual).
471201	Financiamiento para terminar estudios de bellas artes en trabajo en metal en Cranbrook Academy of Art	Natalia Sarrazin Aguilar	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un magíster, en circunstancias que la modalidad de Becas de Especialización tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización (diplomados, postítulos, cursos de perfeccionamiento) y pasantías, en Chile o en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe.
471668	Expresiones plásticas en la corporalidad de los pueblos originarios de Tierra del Fuego	Celeste de Lourdes Núñez Bascuñan	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de una investigación a las expresiones plásticas en la corporalidad de los pueblos originarios de Tierra del Fuego, en circunstancias que la línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. (ii) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en Bases de concurso. La postulante solicita recursos para financiar la Actividad de Difusión en Establecimientos Escolares, la cual cuenta con gastos operacionales consignados en la solicitud presupuestaria. Efectivamente, según se indica en bases de concurso, capítulo I, 3.1, "Dicha actividad no podrá ser financiada con recursos del Fondo".
472082	Estudio del Guitarrón Pircano	Oscar Elías Latorre Vargas	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un estudio del guitarrón pircano, el cual no se vincula con ninguna disciplina cubierta por este Fondo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero. La notificación deberá contener una copia de esta resolución y debe efectuarse, en los respectivos correos electrónicos que constan en la nómina de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución, alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte del Ministerio.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Gobierno de Chile

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE que aquellos proyectos que tras ser declarados inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidos dentro del proceso concursal por la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, para ser evaluados junto con los demás proyectos admisibles del concurso, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en el Título IV, punto 1 "Aspectos generales del proceso de evaluación y selección", de las bases concursales.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Declara inadmisible" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS
Resol 06/355-.
Distribución:
1 Gabinete Ministra
1 Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
1 Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
1 Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
1 Sección de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes
1 Departamento de Administración y Finanzas
1 Departamento Jurídico,
1 Postulantes individualizados en el artículo primero, en los correos electrónicos que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEPARTAMENTO JURÍDICO